ECONOMIST & JURIST



Pablo Franquet Socio de litigación de Fieldfisher

Casación civil: ¿una nueva puerta de acceso al Supremo?

"Cuando una puerta se cierra, otra suele abrir la fortuna". Esta frase de *La Celestina* (1499) acabó convirtiéndose en un refrán popular que funciona como una invitación a seguir adelante en un cierre de ciclo. **En la casación civil, el legislador acaba de cerrar una puerta para abrir otra**.

El Real Decreto-ley ómnibus 5/2023, publicado justo antes del verano, ha modificado integralmente el sistema de casación que estaba en vigor desde el año 2000. Esta norma ha rescatado la **reforma** que estaba prevista en el proyecto de ley de medidas de eficiencia procesal.

La reforma introducida es estructural. Unifica el recurso de fondo y el de forma y redefine el concepto de interés casacional. Esta modificación responde en buena medida a la reivindicación histórica de la Sala Civil. Este era el tercer intento de reforma en la última década. Podemos celebrar que han quedado orillados definitivamente los conceptos de "jurisprudencia vinculante" y el "cupo" anual máximo de sentencias que encontrábamos en ...